

EL INFRASCRITO JEFE FINANCIERO ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD DESCONCENTRADA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA -UDDAF- DEL FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA -FONAGRO- EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 21 DEL ARTICULO 10 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA.

--HACE CONSTAR--

Que durante el presente ejercicio fiscal, el Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO- ha realizado dentro de sus procesos gastos administrativos para la adquisición de bienes y servicios para su funcionamiento, de lo cual al mes de julio se ha regularizado el monto de Treinta y Tres Millones Veintidós Mil Cuatrocientos Ochenta y Seis Quetzales con 13/100 (Q. 33,022,486.13).

Y PARA LOS USOS LEGALES Y EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CONSTANCIA. GUATEMALA, UNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.



MSc. Berta Beatriz Aldana Archila
Jefe Financiero Administrativo
UDDAF - FONAGRO
MAGA